

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Miércoles 13 de Octubre de 2004

Nº 16.984

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## II - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.H.A. y O.P. N° 2212 del 27/09/04 – Incorporación presupuestaria .....	5132
M.H.A. y O.P. N° 2214 del 27/09/04 – Transferencia de bienes en desuso .....	5132
M.H.A. y O.P. N° 2215 del 27/09/04 – Prórroga de Convenio: Provincia de Salta, ENJASA y la Cámara de Comercio e Industria de Salta .....	5133
M.H.A. y O.P. N° 2216 del 27/09/04 – Faculta Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de inmuebles ubicados en la Localidad de Embarcación, Dpto. General San Martín .....	5134

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. N° 2209 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico .....	5135
M.S.P. N° 2210 del 27/09/04 – Rechaza recurso de reconsideración .....	5135
M.S.P. N° 2211 del 27/09/04 – Declara inadmisibile recurso jerárquico .....	5135
M.H.A. y O.P. N° 2213 del 27/09/04 – Cesantía de Personal .....	5135
M.H.A. y O.P. N° 2217 del 27/09/04 – Rechaza recurso dealzada .....	5135
M.H.A. y O.P. N° 2218 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico .....	5135
M.H.A. y O.P. N° 2219 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico .....	5135
M.H.A. y O.P. N° 2220 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico .....	5136
M.H.A. y O.P. N° 2221 del 27/09/04 – Rechaza recurso jerárquico .....	5136

### EDICTOS DE MINA

N° 4495 – Quevar II y otras – Expte. N° 17.114 y otros .....	5136
N° 4494 – La Mestiza y otras - Expte. N° 17.766 y otros .....	5136

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 4481 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 05/04 .....	5137
N° 4457 – Cámara de Senadores de la Provincia de Salta N° 2/04 .....	5137
N° 4369 – U.N.Sa. N° 05/04 .....	5137

### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

N° 4482 – PROMIN Salta N° 006-A .....	5138
---------------------------------------	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 4491 – Secretaría de Obras Públicas .....	5139
N° 4484 – Hospital Materno Infantil N° 53 .....	5139
N° 4483 – Hospital Materno Infantil N° 54 .....	5139

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 4477 – Bodega Colomé S.A. – Expte. N° 34-5.222/04 .....	5139
N° 4476 – Bodega Colomé S.A. – Expte. N° 34-22.230/71 .....	5140

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 4499 – Cecilio Aramayo – Expte. Nº 32.041/01 .....	5140
Nº 4498 – Ibáñez Martínez, Emiliano – Valdiviezo, María Esther – Expte. Nº 35.499/01 .....	5140
Nº 4479 – Tolaba, Pedro – Expte. Nº 1-104.237/04 .....	5141
Nº 4478 – Cruz, Santiago Arnoldo – Expte. Nº 097.532/04 .....	5141
Nº 4474 – Alcocer Hurtado, Enrique – Expte. Nº 35.510/2001 .....	5141
Nº 4470 – Alderete, Roberto – Expte. Nº 100.453/04 .....	5141
Nº 4449 – Lavaque, María – Expte. Nº 97.346/04 .....	5141
Nº 4445 – Rojas, Alfredo – Expte. Nº 093.894/04 .....	5142
Nº 4430 – Palacio Durval, Milagro – Expte. Nº 95.149/04 .....	5142

### REMATES JUDICIALES

Nº 4501 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. Nº 9.024/00 .....	5142
Nº 4490 – Por Héctor Dondiz – Juicio Expte. Nº 006.988/03 .....	5142
Nº 4472 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº C-40.843/99 .....	5143
Nº 4464 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº C-21.366/98 .....	5143
Nº 4459 – Por Gabriel Puló – Juicio Expte. Nº B 73.253/95 .....	5145
Nº 4452 – Por Mercedes Saka de García Cainzo – Juicio Expte. Nº 2-79.510/03 .....	5145

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 4496 – Tolaba, Delfina vs. Santillán de Aguirre, Feliciano Cantalicia y otros – Expte. Nº 1-089.635/04 .....	5145
Nº 4480 – Guevara, Lauriano y/o Guevara Novillo, Lauriano – Expte. Nº 82.695/03 .....	516
Nº 4432 – Rueda, Remigio vs. Rueda, Oscar Rosario – Expte. Nº 018.218/01 .....	5146

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4443 – Aguirre, Claudia – Expte. Nº 98.963/4 .....	5146
---	------

### INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

Nº 4503 – Liendro, Silvia Azucena – Expte. Nº 103.195/04 .....	5146
Nº 4492 – Jaime Torrez, Josefina Natalia – Expte. Nº 99.993/04 .....	5147
Nº 4486 – Contreras Palisa, Lucía – Expte. Nº 100.225/04 .....	5147
Nº 4453 – Villafañe, Romina Delicia – Expte. Nº 103.069/04 .....	5147
Nº 4438 – Melgar, Mirian P. – Expte. Nº 103.120/04 .....	5147
Nº 4423 – Cristina Cintia Granados – Expte. Nº 105.212/04 .....	5147

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 4502 – Mónica Luz Petrocceli – Expte. Nº 104.818/04 .....	5147
--	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 4497 – Cardozo, Miguel Jorge – Expte. Nº I – 081.033/03 .....	5148
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 4493 – 3.000 Miles Agency S.A. .... 5148

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

N° 4463 – Farid Alegre ..... 5150

N° 4382 – Telecentro Islas Malvinas ..... 5150

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4488 – San Javier S.A. .... 5150

N° 4487 – San Alejo S.A. .... 5151

N° 4485 – MASVENTAS S.A.C.F. .... 5151

N° 4384 – Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda. .... 5152

N° 4380 – Alubia S.A. .... 5152

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 4475 – Círculo Médico de Tartagal, para el día 30/10/04 ..... 5153

### ASAMBLEA

N° 4473 – Club Michel Torino Hnos. de Cafayate, para el día 31/10/04 ..... 5153

### AVISO GENERAL

N° 4489 – Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros  
y Profesiones Afines – Resolución N° 121/04 ..... 5154

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 4500 – Sindicato del Personal de Vialidad Nacional ..... 5155

### RECAUDACION

N° 4504 – Del día 12/10/04 ..... 5155

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 27 de Septiembre de 2004

DECRETO Nº 2212

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. Nº 125-5.020/04, 125-5.059/04, 125-5.102/04, 33-178.392/04 Cpde. 1, 41-43.178/04, 41-43.201/04 y 11-066.614/04

VISTO que a la fecha la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central, registra mayores recursos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que de la misma surge una mayor recaudación de ingresos tributarios en el rubro Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548;

Que la Ley Nº 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2004, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que este mayor ingreso posibilita otorgar los recursos presupuestarios que viabilicen la atención de gastos de imperiosa necesidad que presentan en diversos organismos, para continuar con el normal desarrollo de sus actividades;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central y Organismos Descentralizados;

Que el instrumento aprobatorio de tales incorporaciones y transferencias debe dictarse con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.265 de Presupuesto Ejercicio 2004;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.265, una incorporación de recursos al

Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, por un monto de \$ 3.447.159,19 (tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve con diecinueve centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2º - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1º del presente instrumento, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 3.447.159,19 (tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve con diecinueve centavos), según detalle obrante en Anexo II y III integrantes del presente decreto.

Art. 3º - Ordénase, como consecuencia de lo previsto en artículo 2º del presente decreto, una ampliación de recursos y gastos en el Presupuesto Ejercicio 2004 de la Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta, por un monto de \$ 214.400,00 (Pesos doscientos catorce mil), de conformidad a detalle obrante en Anexo IV, integrante de este instrumento.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Yarade – David**

Salta, 27 de Septiembre de 2004

DECRETO Nº 2214

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Nota Nº 727/04

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Club de los Abuelos "Mi Amor" solicita la transferencia sin cargo de bienes en desuso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según informe del Subprograma Patrimonio los bienes solicitados se encuentran en desuso, y considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez (10) por ciento del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 6 obra informe de la Contaduría General de la Provincia en donde se expresa que se cumplen los requisitos previstos por el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad para efectuarse la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el informe de fs. 5 del Subprograma Registro y Control de Patrimonio del Estado;

Que si bien de acuerdo al dictamen N° 84/02 del Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda en el Expte. N° 11-58104, existen antecedentes de traspaso de bienes autorizados mediante Resoluciones Delegadas, basándose en el Art. 1° del Decreto N° 42/95 y sus modificatorios, la donación se debe disponer por el Poder Ejecutivo mediante decreto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 58 2° párrafo de la Ley de Contabilidad de la Provincia, ello a los fines de asegurar la legalidad y legitimidad de la donación de bienes solicitada;

Que sin perjuicio de ello, entiende el Programa de Asistencia Jurídica del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se cumplen los requisitos solicitados por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, con lo cual puede lugar a la donación solicitada;

Por ello;

### **El Gobernador de la Provincia**

#### **DECRETA:**

Artículo 1° - Transfiérase en carácter de donación a favor del Club de los Abuelos "Mi Amor", los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad Vigente, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Yarade – David**

Salta, 27 de Septiembre de 2004

**DECRETO N° 2215**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 22-291.599/04

VISTO: el Decreto N° 224/04, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la citada norma se aprueba el convenio celebrado entre la Provincia de Salta, EN.JA.SA y la Cámara de Comercio e Industria de Salta;

Que el convenio de referencia tuvo por finalidad la continuidad del juego denominado TOMBOLETA durante los meses de enero a junio de 2004, por cuanto constituye una herramienta eficaz en la lucha contra la evasión fiscal y el comercio ilegal, y un mecanismo de control y verificación de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes de la Provincia de Salta;

Que asimismo TOMBOLETA constituye un medio para crear conciencia tributaria en la comunidad en general, por cuanto permitió generar en los consumidores el hábito de exigir facturas en el momento de efectuar las compras en los comercios;

Que la Dirección General de Rentas asumió la responsabilidad de colaborar para la formación de una conciencia tributaria, por lo que resulta necesario profundizar las acciones iniciadas con el mentado juego y, en consecuencia, lograr el desarrollo de políticas y acciones destinadas a condenar a la evasión y el contrabando;

Que a fs. 24 y 25 obra dictamen del asesor legal de la Secretaría de Ingresos Públicos, quien en virtud de los argumentos expuestos en el expediente de referencia, considera pertinente prorrogar la vigencia del mencionado convenio;

Que a fs. 27 corre agregado dictamen de la Unidad Central de Contrataciones, encuadrándose la presente contratación en el Art. 13 Inc. "c" de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios pertinentes;

Que a fs. 34 la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas afirma que el encuadre legal es idéntico al atribuido en el decreto aprobatorio del contrato celebrado originariamente;

Que a fs. 39 corre agregada imputación presupuestaria de la Unidad Central de Administración;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

#### **DECRETA:**

Artículo 1° - Prorrógase el Convenio aprobado por Decreto N° 224/04 celebrado entre la Provincia de Salta, ENJASA y la Cámara de Comercio e Industria de Salta,

por el término de seis meses a partir del 1º de Julio de 2004, en virtud de lo establecido en la Cláusula Séptima del mismo.

Art. 2º- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Curso de Acción 091130010100 – 413600 Servicio de Publicidad y Propaganda – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Yarade – David

Salta, 27 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2216

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 90-15.787/04 Referente

VISTO la Ley N° 7312 mediante la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación fracciones de las Matrículas Nros. 27983, 24526 y 24525, todas de la Localidad de Embarcación, Departamento General San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las fracciones de los inmuebles sujetos a expropiación se encuentran identificadas con la Matrícula N° 27.983, una superficie de 2.681,89 m2; con la Matrícula N° 24.526, una superficie de 2.622,51 m2 y con la Matrícula N° 24.525, una superficie de 6 has. 1.685,66 m2; ubicados en la Localidad de Embarcación, Departamento General San Martín, destinados a la obra Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Canal de Descarga;

Que las fracciones a expropiar de las Matrículas Nros. 27983, 24526 y 24525 son de propiedad de: la primera de ellas de Elisa Ortega Velarde, Betina García Puló, Cristian García Puló y Teodolina Ortega Velarde; la segunda El Suri Agropecuaria Sociedad Anónima y la tercera de Humberto Bourlon de Rouvre y Betina Bourlon de Rouvre;

Que a fs. 7-12 corren agregadas cédulas parcelarias donde se detalla la situación de dominio y gravámenes

como así también se informa que los titulares registrales no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes;

Que asimismo a fs. 13 corre agregada copia del Plano N° 2472;

Que a fs. 5-6 el Programa de Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles determina el Valor Fiscal de las fracciones de los inmuebles con más el 30%, conforme lo dispuesto en la normativa vigente;

Que a fs. 16 rolá volante de imputación presupuestaria correspondiente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA

Artículo 1º - Facúltase a Fiscalía de Estado a promover juicio de expropiación de los inmuebles identificados con Matrícula N° 27.983, una superficie de 2.681,89 m2; con la Matrícula N° 24.526, una superficie de 2.622,51 m2 y con la Matrícula N° 24.525, una superficie de 6 Has. 1.685,66 m2; ubicados en la Localidad de Embarcación, Departamento General San Martín, destinados a la obra Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Canal de Descarga, declarados de utilidad pública por Ley N° 7312.

Art. 2º - Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese a Fiscalía de Estado la suma de \$ 779,77 correspondiente al valor fiscal incrementado en un 30% de cada uno de los inmuebles indicados precedentemente con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación a la partida indicada por la Dirección General de Presupuesto.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Yarade - David

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2209 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-255.751/01, cde. 1, 2 y 3**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ricardo Cornelio Sánchez, en contra de la Resolución N° 28/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en su mérito confirmar la misma en todos sus términos.

WAYAR (I.) - Yarade - David

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2210 - 27/09/2004 - Exptes. N°s. 19.857/00 - código 87 (original y corresponde), 0082.763/03 - código 001 y 92.661/03 - código 121**

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Adriana Angélica Segovia de Morales, D.N.I. N° 18.586.707, ex agente del Hospital Materno Infantil, contra el decreto N° 341/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2211 - 27/09/2004 - Exptes. N°s. 46.738/95, 89.068/01, 87.433/01, 89.414/02, 89.922/02 - código 121 y 83.087/03 - código 001**

Artículo 1° - Declárase la inadmisibilidad formal del recurso jerárquico interpuesto por las doctoras Susana Aramayo, abogada, matrícula profesional N° 747 y Mirta Nélida Cardozo, abogada, matrícula profesional N° 950, apoderadas de la señora Nelly Norma Lagoria de Ferreyra, D.N.I. N° 13.120.467, curadora del señor Gerardo Roberto Ferreyra, ex agente del Ministerio de Salud Pública, contra la resolución ministerial N° 0788/03, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2213 - 27/09/2004 - Expte. N° 07-4.343/01, copia y cde. 1, 2, 3 y 4; 11 - 53.508/01**

Artículo 1° - Aplícase a la señora Olga Amalia Sarmiento, agente dependiente del Ministerio de Hacienda, la sanción de cesantía con encuadre en el artículo 36° inciso f) de la Ley N° 5546, por haber transgredido con su conducta lo normado por los artículos 11° inciso k) y 12° inciso c) y f) de la ley citada.

WAYAR (I.) - Yarade - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2217 - 27/09/2004 - Expte. N° 33-176.857/04**

Artículo 1° - Recházase el recurso de alzada interpuesto por la firma «La Rotonda de Limache S.A.» contra el acto administrativo contenido en la Nota N° 0424/004 de la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2218 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-250.597/01, Cdes. 1 y 2; 11-58.063/02 y 01-83.777/04**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Molino Güemes S.A. en contra de la Resolución N° 48/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 2219 - 27/09/2004 - Expte. N° 22-247.790/00 y cde. 1 y 2**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Socio Gerente de Transporte Virgen de la Peña S.R.L. contra la Resolución N° 103/01 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas por improcedente, en virtud de los fundamentos vertidos precedentemente.

WAYAR (I.) - Yarade - David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2220 – 27/09/2004 – Expte. N° 22-274.967/03**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Jorge Pedro Ortenzi contra la Resolución N° 154/04 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) – Yarade – David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2221 – 27/09/2004 – Expte. N° 22-278.319/03; 11-61.642/03, cde. 1**

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Alberto Adera (h), en contra de la Resolución N° 158/03 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

WAYAR (I.) – Yarade – David

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2212, 2214, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 4.495 R. s/c N° 10.893

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
17.114	Quevar II	Disem. Oro, Plata, Cobre y Cinc	Los Andes
17.517	Avestruz	Boratos	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/10/2004

O.P. N° 4.494

R. s/c N° 10.892

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 2º y 3º supuesto del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
17.766	La Mestiza	Onix	Los Andes
2.810	Travertino	Carbonato de cal	Los Andes
8.923	Ranquel	Sal	Los Andes
15.855	Filo guasacho	Sulfuros complejos diseminados	Guachipas
16.695	Patuti	Diseminado de pirita	Los Andes
16.440	Coquena II	Cobre y Oro	Guachipas
16.298	Suleyman	Sulfato de Sodio	Los Andes
16.795	Suerte	Sulfato de sodio y sales alcalinas	Los Andes
17.797	Patricio	Boratos	Los Andes
15.430	Burruyaco II	Diseminado de minerales metalíferos	Los Andes
16.326	Catalina IX	Sulfato de Sodio	Los Andes
17.796	María Juana	Boratos	Los Andes
14.877	Centenario III	Oro diseminado	Los Andes
16.308	San Agustín	Diseminado de oro y cobre	Los Andes
16.744	Pipa II	Sulfuros diseminados	Iruya
1.681	La Porteña	Sulfato de sodio y cloruro de sodio	Los Andes
16.643	San Antonio	Sulfato de sodio	Los Andes
5.633	Dorita	Borato y cloruro de sodio	La Poma
15.953	Martita	Cobre diseminado	Los Andes

Expte: N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
11.885	La Araucana	Cloruro de sodio	Los Andes
15.743	Burruyaco VI	Diseminado de minerales metalíferos	Los Andes
15.739	Organullo I	Diseminado de Oro, Plata y Cobre	La Poma
16.299	Timur	Sulfato de Sodio	Los Andes
16.439	Coquena I	Minerales metalíferos de Cobre y Oro	Guachipas
16.103	Río Pilcomayo	Sulfato de Sodio	Los Andes
16.441	Coquena III	Minerales metalíferos de Cobre y Oro	Guachipas

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 13/10/2004

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.481

F. v/c N° 10.387

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Licitación Pública N° 05/04

Adquisición: Adquisición e Instalación de Sistemas de Control y Seguridad

Destino: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Dirección General de Rentas Salta

Lugar de Apertura: Delegación de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, sito en Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital (4400)

Fecha de Apertura de Sobres: 26 de Octubre del 2004 o día subsiguiente si este fuera feriado

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Adquisición de Pliegos: en la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación y del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (ex – UCA) sito en Centro Cívico Grand Bourg – Block II – Salta Capital (4400) y en la Delegación de la Dirección Gene-

ral de Rentas ubicada en Casa de Salta en Capital Federal – Avda. Roque Sáenz Peña N° 933

Fecha Máxima para Adquisición de Pliegos: 21 de Octubre del 2004

Precio de los Pliegos: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

**Jorge Arturo Sly**

Delegado de Administración

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 13/10/2004

O.P. N° 4.457

F. N° 153.154

**Coordinación de Administración y Finanzas**

**Secretaría Administrativa**

Cámara de Senadores - Provincia de Salta

Licitación Pública N° 2/04

Compra de una camioneta 4 x 2, 0 km

Destino: Cámara de Senadores de la provincia de Salta

Fecha de apertura: 22 de octubre de 2004 a horas 11:00

Lugar de apertura: Coordinación de Administración y Finanzas de la Cámara de Senadores, Caseros 519, 2do. piso, Salta, C.P. 4400

Precio del pliego: Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55,00)

Venta de pliegos: Coordinación de Administración y Finanzas, Caseros 519, 2do. Piso, ciudad de Salta.

**Gustavo Diego**

Sector Patrimonio

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/10/2004

O.P. N° 4.369

F. v/c N° 10.381

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 05/04**

Expediente N° 18.039/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 05/04: Ejecución de la Obra 06/5: Construcción de la Segunda

Etapa Facultad de Ciencias Económicas - Estructura Primer y Segundo Piso en el Complejo Universitario «Gral. Don José de San Martín» - Castañares.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 232.375,00).

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de octubre de 2004 a horas 11,00 - en el salón del Rectorado - Buenos Aires N° 177. 4400 - Salta - Capital.

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5.150 - Salta. Te. 4255402 en el horario de 8 a 13.

Precio del Pliego: Pesos Doscientos Diez (\$ 210,00), que podrá adquirirse en la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5.150 - Salta en el horario de 8 a 13.

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 25,00

e) 06 al 20/10/2004

## PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 4.482

F. N° 153.188

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Salud y Ambiente**

Plan Federal de Salud

Dirección Nacional de Salud Materno Infantil

Unidad Coordinadora Programa Materno Infantil y Nutrición – PROMIN

Ministerio de Salud Pública de Salta

Unidad Ejecutora Provincial

PROMIN – Salta

Licitación Pública N° 006-A

Obras de Infraestructura

Resolución Fecha: 03 de Septiembre de 2004 – Préstamo N° 4164-AR

Prórroga de Apertura

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública N° 006-A PROMIN, destinada a la contratación de Obras de Infraestructura, se ha dispuesto postergar la fecha de apertura para el día 25 de octubre de 2004 a horas 11:00.

El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago de los bienes objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Salta (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras nuevas, de los siguientes efectores:

Lote 1: Centro de Salud V<sup>a</sup> Saavedra, Garantía de oferta: \$ 4.243,68 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 2: Centro de Salud Tapietes, Garantía de oferta: \$ 4.425,87 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 3: Centro de Salud San Cayetano, Garantía de oferta: \$ 4.525,31 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 4: Centro de Salud Dr. Héctor Iñiguez, Garantía de oferta: \$ 4.225,23 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 5: Centro de Salud Del Milagro, Garantía de oferta: \$ 4.285,23 Plazo de ejecución: 180 días

Lote 6: Centro de Salud 16 de Abril, Garantía de oferta: \$ 4.258,98 Plazo de ejecución: 180 días

Apertura de las Ofertas: la fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 25 de Octubre de 2004 a las 11,00 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en Av. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2 – 1° Piso, Ministerio de Salud Pública, Provincia de Salta. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: en las oficinas de la UEP, sita en Av. Los Incas s/N°, Centro Cívico Grand Bourg, Block 2 – 1° Piso, Ministerio de Salud Pública, Provincia de Salta, en días hábiles de 09:00 horas a 17:00 horas y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFIS), sita en Av. 9 de Julio 1925 (e/ Moreno y Av. Belgrano), piso 4°, CABA, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Venta de Pliegos: en las oficinas de la UEP, en días hábiles, de 09:00 hs. a 17:00 hs.

Precio del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente PROMIN II N° 45320-481/75 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Salta, Provincia de Salta, sito en Bmé. Mitre 195 Salta o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

**Cr. Luis María Castañeda**  
Gerente de Administ. y Finanzas  
UEP – Salta

Imp. \$ 25,00

e) 13/10/2004

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.491

F. N° 153.201

### Secretaría de Obras Públicas

Obra: «Iluminación Vial y Destaque Camino de Acceso a la Cumbre del Cerro San Bernardo Etapa B (Segunda Etapa)»

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 27 de Octubre de 2.004 Horas 10:00

Lugar de Apertura: Delegación de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 675.849,00 (Pesos seiscientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100 ctvs.)

Adquisición de Pliegos: Los días 14, 15 y 18 de Octubre de 2004 de 9:00 a 14:00 hs., en las oficinas de la Unidad Central de Administración - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas S/N - Ciudad de Salta - C.P. 4400

Consultas: Los días 14, 15 y 18 de Octubre de 2004 de 9:00 a 14:00 hs., en las Oficinas de la Unidad Ejecutora Casco Histórico - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas S/N - Ciudad de Salta - C.P. 4400

Precio del Legajo: \$ 675,85 (Pesos seiscientos setenta y cinco con 85/100 ctvs.)

Imp. \$ 25,00

e) 13/10/2004

O.P. N° 4.484

F. N° 153.185

### Ministerio de Salud Pública

#### Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 53

Apertura: 18 de Octubre del 2004.-

Hora: 11,00

Adquisición: Fórmulas Infantiles y Productos Dietoterápicos

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos Sin Cargos en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Lola Camacho de Abán**  
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 25,00

e) 13/10/2004

O.P. N° 4.483

F. N° 153.185

### Ministerio de Salud Pública

#### Hospital Materno Infantil

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 54

Apertura: 19 - 10 - 04

Horas: 11,00

Adquisición: Bolsas Parenterales Nutricionales

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos Sin Cargos en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Lola Camacho de Abán**  
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 25,00

e) 13/10/2004

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.477

F. N° 153.179

Ref. Expte. N° 34-5.222/04

«Bodega Colomé S.A.» propietaria del inmueble Catastro N° 3013, Dpto. de Cafayate, tiene solicitada

concesión de agua pública subterránea de pozo pre - existente con caudal de 25 m<sup>3</sup>/hs. para irrigación de 11,1 Has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, Setiembre de 2004.

Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada.

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.476 F. N° 153.178

Ref. Expte. N° 34-22.230/71

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamen-

tario N° 1502/00 (Art. 1°, pdo. 2°), se hace saber que por el expediente referenciado la «Bodega Colomé S.A.» gestiona la actualización del inmueble (Catastro origen N° 2231, Fracción «E» 2 del Dpto. Cafayate) beneficiario del Suministro N° 545 de agua pública para irrigación de 7,42225 Has. con carácter permanente. Ello, a raíz de que por su posterior subdivisión dio origen al Catastro actual N° 3013, Fracción «E»7, Dpto. Cafayate de propiedad de «Bodega Colomé S.A.», correspondiéndole una dotación proporcional de 3,8968 l/s a derivar de la cuenca de los Ríos Chuscha y Colorado, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta. Dirección General de Recursos Hídricos, 7 de Setiembre de 2.004.

Dr. Juan Casabella Dávalos, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.499 R. s/c N° 10.897

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Cecilio Aramayo – s/Sucesorio” Expediente N° 32041/01, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Se informa que el presente trámite se realiza con beneficio de litigar sin gastos en este Juzgado, Expte. 32042/01. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.498 R. s/c N° 10.896

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: “Ibáñez Martínez, Emiliano;

Valdiviezo, María Esther – Sucesorio” Expte. N° 35.499/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Setiembre de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.479 F. N° 153.183

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en autos caratulados “Tolaba, Pedro – Sucesorio”, Expte. N° 1-104.237/04, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante Dn. Pedro Tolaba, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 7 de Octubre de 2004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.478 F. N° 153.180

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: “Cruz, Santiago Arnoldo – Sucesorio”, Expte. N° 097.532/04, Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Setiembre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.474 F. N° 153.175

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Alcozer Hurtado, Enrique – Sucesorio”, Expte. N° 35.510/2001, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y dos días en diario Nuevo Diario. Salta, 08 de Octubre de 2004. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.470 F. N° 153.169

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom., sito en Avda. Belgrano N° 1002 de ésta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: “Alderete, Roberto s/Sucesorio” – Expte. N° EXP-100.453/04, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de Setiembre de 2004.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/10/2004

O.P. N° 4.449 F. N° 153.135

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados “Lávaque, María s/Sucesorio” Expte. N° EXP-97.346/04, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Septiembre de 2.004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.445

F. N° 153.131

La Dra. Nelda Villada Valdéz, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias, en los autos caratulados: "Rojas, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 093.894/04, Declara Abierto el Juicio Sucesorio de Rojas, Alfredo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Setiembre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.430

F. N° 153.124

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: "Palacio, Durval Milagro p/Sucesorio", Expte. Nro. 95.149/04, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 6 de Julio de 2.004. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. 12 de Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.501

F. N° 153.206

Por RUBEN E. CAJAL

JUDICIAL CON BASE

### Inmueble en Rosario de Lerma

Hoy 15/10/04 a horas 18:15 en Arenales 236 Salta, remataré con la base de \$ 2.333,82 un inmueble identificado con cat. N° 6116 za12 Sec. L, Par. 21. Dpto. de Rosario de Lerma, SIP: 954,92 m2. Sobre ruta provincial. Calle San Martín s/N° el inmueble es un terreno baldío, que se encuentra s/ cercar y libre de ocupantes, sin servicio. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. C. y C. 3° Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Secretaria de la Dra. Rosa Mamais. C/ García, José Antonio por Ejec. Fiscal. Expte. N° 9024/00. Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el banco Macro, en cuenta judiciales. Arancel de ley 5% mas 1,25%, DGR a cargo del comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Edictos 3 días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. Informe: Mart. Púb: Rubén E. Cajal. 4257346 – 154094082 IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.490

F. N° 153.197

14/10/04 hs. 18,00 – San Felipe y Santiago  
N° 942 (alt. Sta. Fé al 900)

Por HÉCTOR DONDIZ

### Inmueble Pje. Anta 2581

El día Jueves 14 de Octubre de 2004, a hs. 18.00 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de ésta ciudad, remataré con la Base \$ 4.028,64 equiv. 2/3 V. F., el Inmueble ubicado en Pje. Anta N° 2581 identificado como Matrícula 31.123, Mzna. 39b Secc. L, Parc. 13, Dto. Capital. Sup. 220,46 m2; Fte. 10,44 m, c/Fte. 1,55 m Cdo. E 23,80 m Cdo. S 29,20 m seg. Céd. Parc. Esquina Pje. Anta y Av. Usandivaras. Mejoras: un salón comercial

piso cemento; dos baños c/rev. Cerámica; una cocina con mesada y bacha; un depósito techo de chapa; un espacio con una pileta tipo lavadero; living c/piso calcáreo; tres habitaciones p/cerámico; un baño con accesorios pisos y paredes rev. cerámico entrada p/vehículos sin terminar con el frente de alambre tejido; sobre calle Usandivaras, un portón de chapa grande. Ocupado por el Sr. Eduardo Flores, en calidad de hijo del propietario, su pareja Sra. María José Díaz y un hijo menor de edad. Servicios: luz, agua, gas, teléfono, sobre calle pavimentada Av. Usandivaras y enripiada Pje. Anta. Cond. de Vta. Señal 30%, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597; Sell. Rtas. 1,25%, Com. Ley 5%, todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido en el precio. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 6 en juicio: Alba, María Rosario vs. Sandwichería Doña Rosita y/o Flores, Félix y/o Flores, Eduardo Omar s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 006988/03. Editos: tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en el Nuevo Diario y un (1) día en el diario El Tribuno. No se suspende la subasta aunque el día fuere declarado inhábil. Informe: al expte. en hs. desp. O al Martillero Héctor Dondiz. Tel. 4211348 o Cel. 156854646 Monot.

Imp. \$ 15,00

e) 13/10/2004

O.P. N° 4.472

F. N° 153.171

**Por RICARDO DANIEL YARADE****JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en calle O'Higgins N° 1675  
de ésta ciudad**

El día viernes 15 de Octubre de 2004 a Hs. 19,05 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré con la Base de \$ 18.134,09 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle O'Higgins N° 1675 (al lado del N° 1681), de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 29.029 – Secc. G – Manz. 31 – Parc. 26 – Dpto. Cap., Lote "F", Med.: 8 x 30 m.; Sup.: 240 m2; Plano N° 2344; Lim.: al N. c/ calle O'Higgins, al S. C/Lote "A", al E. c/Lote "G" y al O. c/Lote "E". en el frente verja de piedra con reja –

jardín c/tierra y piso concreto. Tiene living comedor, piso cerámico – comedor diario piso mosaico granito, todo c/techo de loza, y tejas – tres dormitorios (uno c/ piso hundido) c/techo de tejas y tejuelas, (2 c/piso calcáreo y 1 c/piso granito) – cocina c/techo de loza; mesada de mármol y muebles bajo mesada – baño de 1era. c/bañera; c/techo de loza y piso mosaico granito – patio descubierto c/piso mosaico calcáreo y cemento alisado, c/2 habitaciones, techo de chapa de cinc, piso cemento alisado. Todo en regular estado de conservación. Cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre calle pavimentada y con alumbrado público. Ocupado por los demandados como propietarios. Revisar en hor. com. Forma de Pago: Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o serv. son a cargo del comprador (adeuda a Aguas de Salta \$ 27,02 al 07/10/04; Ingresos Públicos \$ 2.219,72 al 10/04 (aproximadamente); Municipalidad \$ 3748,70 al 10/04 (incluye plan de pago); EDESA \$ 98,79 al 28/09/04. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom., Secr. N° 1 de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en juicio c/Fernández, Francisco A. (DNI 6.855.357); Tello, María o Tello, María Engel s/Ejec. Hip. Expte. N° C-40.843/99. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial y El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Ricardo Yarade – R. M. 20-17354133-4 – Tel. 4-316828 – 154095693.

Imp. \$ 40,00

e) 13 y 14/10/2004

O.P. N° 4.464

F. N° 153.163

**Por EDUARDO TORINO****JUDICIAL CON BASE****Partes indivisas (11,25%) inmuebles rurales**

El día viernes 15 de Octubre de 2004 a horas 18,45 en España N° 955 de ésta ciudad, en autos "Dirección General de Rentas c/Martínez, Manuel

E. y Otros por Ejecución Fiscal”, Expte. Nº C-21.366/98 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación, a cargo de la Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria de Procesos Ejecutivos “A-1” Dra. Rosa Mamais, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor las partes indivisas de los Sres. Manuel E. Martínez (5%); Isabel Martínez Minetti de Tagle (1,25%); Otilia Martínez Minetti de Allende (1,25%); Beatriz Martínez Minetti de Maspero (1,25%); María Esther Martínez Minetti de Vnets (1,25%) y José Alfredo Martínez Minetti (1,25%) de los siguientes inmuebles rurales: 1) Base \$ 4.450,12 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula Nº 2269, Dpto. Rivadavia. Fracc. “A” – Plano Nº 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 11.250 ha. 2) Base \$ 4.450,12 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula Nº 2270, Dpto. Rivadavia. Fracc. “B” – Plano Nº 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 11.250 ha.; 3) Base \$ 5.209,27 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula Nº 2271, Dpto. Rivadavia. Fracc. “C” – Plano Nº 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 13.125 ha.; 4) Base \$ 3.720,93 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula Nº 2272, Dpto. Rivadavia. Fracc. “D” – Plano Nº 51. Datos s/Cédula Parcelaria. Sup. 9.375 ha.; 5) Base \$ 6.239,99 correspondiente al 11,25% de las 2/3 partes del V. Fiscal de la Matrícula Nº 328, Dpto. Rivadavia. Lote “A”. Datos s/Cédula Parcelaria. Ext. Sup. 6,0289186 leguas, Lim.: N. Prop. de V. Amado; S.: Río Bermejo; E.: Prop. de J. Caña y F.R. Palomo; O.: Prop. de Pedro Centeno y Electa. De acuerdo a la constatación efectuada a fs. 705, las matrículas 2.269; 2270; 2271 y 2272 se tratan de inmuebles rurales colindantes entre sí, donde se encuentran los puestos denominados El Corralito donde habitan el Sr. Jorge Marcelo Palma y familia como ocupantes instalados en el lugar desde 1960; se sigue a Puesto El Pancho ocupado por Manuel Quiroga y Estefanía Durand ocupantes desde larga data. En este puesto se encuentra la Escuela Nº 4193. Otro puesto donde vive el Sr. Adolfo Paz y Santos Fidelia Quiroga también ocupantes; Puesto del Sr. Cayetano Quiroga, ocupante junto con su grupo familiar; Puesto del Sr. Antonio Medina y grupo familiar; Puesto de la Sra. Lorenza Salvatierra viuda de Marcelino Quiroga y Puesto de Mercedes Quiroga casada con Jesús Ortiz. Todos los puestos constan de viviendas tipo ranchos

precarios y tienen trabajos de corrales de palos, pozo de extracción de agua y se dedican a la crianza de animales vacunos, cabríos, cerdos y gallinas. Estos lotes son colindantes entre si y están sin delimitar. Distante a unos 80 km hacia el Noroeste del Pueblo Los Blancos situado sobre Ruta Nacional 81. De acuerdo a constatación de fs. 706 efectuada por el Sr. Juez de Paz, la Matrícula Nº 328 es un inmueble rural donde se encuentran los puestos de Brigido Torres, ocupante desde el año 1938 en el paraje denominado “Resistencia” distante 49 km. al sur de Los Blancos; puesto del Sr. Gregorio Gallo donde ocupa con grupo familiar; en este paraje funciona la Escuela Nº 4574. Otros ocupantes de la matrícula son Juan Carlos Ruiz; Esteban Ruiz, Aurelia Ruiz; Lorenzo Jurado; Benito Jurado; Eloy Florez; Dionicio Florez; Fidel Florez; Taivedo Ruiz; Leonido Ruiz, todos en calidad de ocupantes precarios dedicados a la cría de ganado vacuno, caprinos, cerdos, etc. No cuentan con ningún título y son pobladores ocupantes con muchos años en el lugar. En el paraje denominado Los Leones vive el Sr. Juan Escalada y en este paraje hay una Escuela Nº 4674 y en el paraje llamado Las Viboras vive el Sr. Jesús Bernar ambos como ocupantes. Estos parajes distan unos 35 km de Los Blancos y serian parte integrantes de la matrícula Nº 328 la que está sin delimitar y sin plano. Todas las viviendas enumeradas son precarias tipo rancho con corrales de palo y agua para bebida de la hacienda, sin mejoras de alguna importancia. Nota: Se establece que quedan excluidas de la venta en remate las superficies ocupadas por las Escuelas. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba Nº 261 – Tel. 4319102 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 144,00

e) 12 al 14/10/2004

O.P. Nº 4.459

F. Nº 153.158

O.P. Nº 4.452

F. Nº 153.140

Por **GABRIEL PULO**

JUDICIAL SIN BASE

Atahualpa S.R.L. – Quiebra

**Muebles de oficina – computadoras – repuestos  
motores – estanterías – maquinaria de taller  
chatarra – 9 Ómnibus de larga distancia**

El sábado 16 de Octubre de 2004, a las 10 hs. y hasta terminar, en Avda. Chile Nº 1551, remataremos sin bases y de contado, escritorios, estanterías, mesas, sillas, ficheros, armarios, bibliotecas, computadoras, máquinas de escribir y calcular, impresoras, teléfonos, central telefónica, lotes de monitores, teclados, gabinetes y repuestos de computadoras, bombas inyectoras, block de motores, bancos de taller, repuestos y accesorios, butacas para ómnibus, parabrisas, estanterías metálicas y de madera, tornos, cargador de baterías, compresores, máquinas de soldar eléctricas y autógenas, bancos de trabajo, bigornias, criquet hidráulico tipo carro y botellas, una prensa hidráulica Delfabro, máquinas para gomería, lotes de llantas masas y campanas, lotes de cubiertas en desuso. Ómnibus 1) Decaroli – año/90 Dominio WRH123. 2) Scania K113 – año 92 – Domino WUJ886. 3) Scania K112 – año/92 – Domino WUJ899. 4) Decaroli – año/90 – Domino WVC675. 5) Scania K112 – año 90 – Domino WVT185. 6) Scania K112 – año/90 – Domino WUJ881. 7) Scania K112 – año/90 – Domino VEZ402. 8) Scania K112 año/88 – Domino WRQ852. 9) M. Benz 1214 – año/90 – Domino B228856z, todo en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de venta: Contado más IVA. Comisión de ley 10% y sellado Dir. Gral. de Rentas 0,6%. Plazo de entrega de bienes: 7 días corridos desde la fecha de subasta. Los costos de desmantelamiento y carga de los bienes subastados y la cobertura de daños a terceros es responsabilidad y son a exclusivo cargo de los adquirentes. Queda a cargo de los interesados la constatación del estado de funcionamiento y conservación de los bienes a subastar. Las ventas se realizan ad-corporis. Revisar los bienes de 9 a 18 hs. en Avda. Chile 1551. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 1, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en autos Atahualpa S.R.L. Quiebra – Expte. Nº B73253/95. Edictos por tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Mart. F. Segovia y G. Puló – Tel. 0387-4315317 / 156054900. www.saltaremates.com.ar/atahualpa.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 14/10/2004

13/10/04 - España Nº 955 - Hs. 18,00

Por **MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Ubicado en Km. 12 y Medio  
(frente al camping UNAS), Partido La Silleta  
C. Quijano - Dpto. Rosario de Lerma**

El día señalado remataré con la base de \$ 249,75 (2/3 V.F.) inmueble Mat. 10.029, Secc. "L", Manz. 203, Parc. 12, Dpto. 19, Sup. 1.543,70 m2, Plano Nº 1184. Edificación: Construcción de piedra y madera, techo sin terminar, habitación chica cerrada, galería abierta c/ asador. Servicios: No hay agua corriente y la red de energía pasa por el camino de acceso. Ocupado por el Demandado esporádicamente (fines de semana) - s/acta de constatación J. Paz Fs. 46. Cond. de venta: En el acto del remate el 30% de seña, arancel Mart. 5% y Sell. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Juez de Ira. Inst. C. C. de 7º Nom., Sec. Nº 2, en autos seguidos c/Sánchez, Fco. Javier, s/Ejecución de Sentencia, Expte. Nº 2-79.510/03. El impuesto que estatuye el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Diario de circ. Comercial, Informes en el expte. de 8 a 13 hs. o al Martillero telef. 156857664. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Monotributo eventual.

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/10/2004

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 4.496

R. s/c Nº 10.894

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos: Tolaba, Delfina vs. Santillán de Aguirre, Feliciano Cantalicia – Aguirre, Andrés Leonardo - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal - Expte. Nº 1-089.635/04, cita a la parte demandada a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con Patrocinio Letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos,

bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: 3 (Tres) días. Salta, 2 de Setiembre de 2.004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 13 al 15/10/2004

O.P. Nº 4.480

F. Nº 153.181

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos: "Bejarano Armella, Eusebio v.s. Guevara, Lauriano; s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 82.695/03, Cita y Emplaza a los herederos de Guevara, Lauriano y/o Guevara Novillo, Lauriano, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarles como representantes legales al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de Octubre de 2.004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/10/2004

O.P. Nº 4.432

F. Nº 153.121

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: Rueda, Remigio vs. Rueda, Oscar Rosario, y Otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 018.218/01, cita a quienes se consideren con derecho a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacerlo valer en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 13/10/2004

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 4.443

F. v/c Nº 10.385

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Aguirre, Claudia C. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 98963/4, hace saber que con fecha 27 de Setiembre de 2004 se ha declarado la Quiebra de Claudia C. Aguirre, D.N.I. Nº 17.354.546, con domicilio real en calle Junin Nº 130, y con domicilio procesal en calle Zuviria Nº 333, 1º piso – Of. "D", ambos de esta ciudad. Fijar el día 22 de Noviembre de 2004 para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 L.C.Q.).- Fijar el día 07 de Febrero de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.).- Fijar el día 25 de Marzo de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.).- Que la sindicatura designada (fs. 19) fija los días y horario de atención: martes y jueves de 19.00 a 20.00 hs. Secretaria, Octubre de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 15/10/2004

## INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. Nº 4.503

F. Nº 153.209

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Liendro, Silvia Azucena - Inscripción de Martillero -", Expte. Nº 103.195/04, hace saber que Silvia Azucena Liendro D.N.I. Nº 22.056.299, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, uno (1) en El Tribuno y dos (2) en el Nuevo Diario, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 05 de Setiembre de 2004. Dra. Inés de La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.492

F. N° 153.202

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 1era. Nominación Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en autos caratulados "Jaime Torrez, Josefina Natalia - Inscripción de Martillero" Expte. N° 99.993/04, Hace saber que Jaime Torrez, Josefina Natalia ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de 3 (tres) días conforme art. 2 de la Ley 3272. Salta, 04 de Octubre de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/10/2004

dos en el Nuevo Diario. Salta, 5 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 14/10/2004

O.P. N° 4.438

F. N° 153.129

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 7º Nom., Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Melgar, Mirian P. - Inscripción de Martillero", Expte. N° 103.120/04, hace saber por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno que la Sra. Mirian Patricia Melgar - D.N.I. N° 26.352.369, ha solicitado la inscripción como Martillero Público a fin de que todas las personas de existencia física o entidades con personería jurídica, puedan impugnar dicha postulación probando que la aspirante no reúne las condiciones exigidas por la ley (art. 2 - Ley Prov. N° 3272). Salta, Septiembre de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.486

F. N° 153.190

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Contreras Palisa, Lucía s/ Martillero Público" Expte. N° 100.225/04. Hace saber que la Sra. Lucía Contreras Palisa, D.N.I. N° 13.106.774, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, por el término de 3 (tres) días conforme Art. 2 de la ley 3272. Salta, 04 de Octubre de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/10/2004

O.P. N° 4.423

F. N° 153.103

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Granados, Cristina Cintia - Inscripción de Martillero", Expte. N° 105.212/04, hace saber que Cristina Cintia Granados, D.N.I. N° 25.802.283, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, conforme art. 2º de la ley 3272. Salta, Octubre de 2004. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 13/10/2004

O.P. N° 4.453

F. N° 153.137

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Villafañe, Romina Delicia s/Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 103.069/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada, conforme lo establecido en el art. 2 de la Ley 3272. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, un día en diario El Tribuno y

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.502

F. N° 153.208

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Socie-

dades de Segunda Nominación, Secretaría de la Doctora Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados "Petrocelli, Mónica Luz - s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 104.818/04 ha dictado la siguiente Sentencia: "Salta, 21 de Setiembre de 2004.- Y Vistos: ..... Considerando: ..... Resuelvo: I) Declarar Abierto el Concurso Preventivo de Mónica Luz Petrocelli, D.N.I. N° 16.735.261, CUIT N° 27-16735261-3, con domicilio real en calle Urquiza N° 981 y con domicilio procesal en calle Zuviria 786/88 de esta ciudad. II) ..... III) ..... IV) Fijar el día 15 de Noviembre de 2004 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). V) ..... VI) ..... VII) ..... VIII) ..... IX) Fijar el día 01 de febrero de 2005 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 16 de Marzo de 2005 para el Informe General (art. 14, inc. 9, 35 y 39 L.C.Q.); X) ..... XI) ..... XII) ..... XIII) ..... XIV) ..... XV) ..... XVI) Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.) XVII) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Se hace saber que ha resultado sorteado como Síndico Titular el C.P.N. Carlos Alberto Llacer Moreno, con domicilio en la calle Francisco Beiró N° 947 del Barrio Grand Bourg, quien fijó los días martes y jueves de 16,00 horas a 18,00 horas para recibir los

pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado. Salta, 12 de Octubre de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 19/10/2004

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.497

R. s/c N° 10.895

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Tercera Nominación, Secretaría Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Chocobar, Tital Gloria vs. Cardozo, Miguel Jorge" - Divorcio Vincular - Expte. N° I - 081.033/03, cita al Señor Cardozo, Miguel Jorge para que en el término de nueve días, a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente el Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 21 de Setiembre de 2004. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 y 14/10/2004

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.493

F. N° 153.204

#### 3.000 Miles Agency S.A.

1.- Socios: Don Juan Carlos Ficarra, D.N.I. N° 20.871.203, C.U.I.L. N° 23-20871203-9, casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Abud, 35 años, nacido el 11 de Julio de 1969, empresario, con domicilio en calle San Lorenzo N° 446, Piso Catorce A, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, don Gabriel Alejandro Graña, Documento Nacional de Identidad número 25.769.182, C.U.I.L. N° 23-25769182-9, casado en primeras nupcias con doña Yésica Gisel Gaitán, 27 años, nacido el 14 de Enero de 1977, comerciante, domiciliado en calle Perloti N° 57, Quinto Piso B, Puerto Madryn, de la Provincia de Chubut, y doña

Alicia Mercedes Abán, Documento Nacional de Identidad número 18.019.933, C.U.I.L. N° 27-18019933-6, casada en primeras nupcias con don Carlos Sebastián König, 38 años, nacida el 28 de Mayo de 1966, de profesión abogada, domiciliada legalmente en calle Mitre N° 371, Primer Piso, Oficina 4, de esta ciudad, todos argentinos, personas hábiles, mayores de edad.

2.- Denominación: 3.000 Miles Agency S.A.

3.- Domicilio: Con domicilio legal en la Provincia de Salta y actualmente fijan como sede social en Avenida Belgrano N° 2.189, de esta ciudad.

4.- Duración: Noventa y nueve años.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el interior o exterior de la República, a las si-

güentes actividades: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; g) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; j) Merchandising, para producir, vender todo tipo de grabaciones e impresión de medios gráficos; k) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero, la explotación de locales comerciales para la compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías y/o materia prima destinados a comercializar indumentarias y productos de regalería, como así también recibir u otorgar representaciones, comisiones o consignaciones de los referidos productos. Con respecto a las actividades enumeradas con anterioridad podrán adquirir y ceder franquicias.

6.- Capital Social Suscripción e Integración: Se fija el Capital Social en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, con derecho a cinco votos por acción, las que se denominarán de clase A. El Capital Social suscripto en este acto por los socios se integra en dinero en efectivo y de la siguiente manera: El señor Juan Carlos Ficarra suscribe 4.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos cada acción de valor nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, lo que equivale a \$ 4.800, el señor Gabriel Alejandro Graña suscribe 3.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada acción,

de valor nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, lo que equivale a \$ 3.600, y la señora Alicia Mercedes Abán suscribe 3.600 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por cada acción, de Valor Nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, lo que equivale a \$ 3.600, integrando cada uno el veinticinco por ciento (25%) de sus suscripciones totalmente en este acto en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años a contar a partir de su suscripción.

7.- Administración y Representación de la Sociedad: Administración— Uso de la Firma Social: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un número de uno a tres Directores Titulares y de uno a tres Directores Suplentes según lo resuelva la misma Asamblea General Ordinaria quien fijará también su remuneración. El o los Directores suplentes serán quien o quienes sustituirán a los Titulares en caso de renuncia, fallecimiento, u otro impedimento. Los Directores Titulares y Suplentes durarán tres ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelectos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto la Asamblea designe sus reemplazantes. En el supuesto de ser dos o más los Directores Suplentes reemplazarán a sus titulares siguiendo el orden de su designación en forma temporaria o definitiva, salvo en lo dispuesto en el párrafo siguiente. Los Directores no podrán votar por correspondencia pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director en su nombre, si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los Directores presentes.

Cuando el Directorio designado sea Colegiado en su primera reunión deberá designarse un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia fallecimiento o cualquier otro impedimento. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponderá: cuando la Asamblea de Accionistas determine un Directorio Unipersonal: al Director Titular quien investirá el carácter de Presidente. Y en caso de un Directorio Plural le corresponderá indistintamente al Presidente y/o al Vicepresidente. Se resuelve también dejar conformado el Primer Directorio de la siguiente manera: Establecer en 2 (dos) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Director Suplente, designando para ocupar el cargo de Directores Titulares a los señores Juan Carlos Ficarra y a Alicia Mercedes Abán, quienes invertirán el carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente, y Director Suplente al señor Gabriel Alejandro Graña. Todos cons-

tituyen como domicilio especial en calle Mitre Nº 371, Primer Piso, Oficina Nº 4, de esta ciudad. Se establece además que el Presidente y el Vicepresidente tendrán en forma indistinta la representación y el uso de la firma de la sociedad y que éste último reemplazará al Presidente en caso de ausencia, fallecimiento o cualquier otro impedimento.

8.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada.

9.- Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio económico y financiero cierra el 30 de Junio de cada año.

10.- Constituida por escritura Nº 69, de fecha 9 de Septiembre de 2004, autorizada por la escribana Virginia Viviana Ola.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/10/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 13/10/2004

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 4.463

F. Nº 153.161

Dimarco, Alfredo Daniel DNI. 17.792.932 con domicilio en Radio Sgo. del Estero 2901 de la Ciudad de Salta, transfiere a favor del Sr. Alegre, Farid DNI. 13.845.053 con domicilio en Buenos Aires 247 de la ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado al rubro Viajes y Turismo, que gira bajo la denominación de PRACTUR E.V.T. Leg. 11461 de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Oposiciones dentro de los cinco días de la publicación de este edicto, en Santiago del Estero 476 de 17 a 19 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 18/10/2004

O.P. Nº 4.382

F. Nº 153.052

### Telecentro Islas Malvinas

El escribano Sergio Horacio Medrano, Titular del Registro Notarial Nº 55, con domicilio en calle Adolfo

Güemes Nº 460, de esta ciudad de Salta – Capital; comunica que la señora María Genoveva Arroyo, con CUIT 27-03930668-4, propietaria del fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de fantasía “Telecentro Islas Malvinas”, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 136, de esta Ciudad, notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la venta de servicios de llamadas telefónicas de Telecom Argentina S.A., y venta de artículos relacionados con telefonía, golosinas en gral., cafetería, y bebidas; a la señora Marta Alicia García, con D.N.I. Nº 11.193.249, soltera y domiciliada en calle Lamadrid Nº 132, de esta Ciudad. La venta incluye las mercaderías, muebles, instalaciones y equipamientos del telecentro, el nombre comercial, los créditos y garantías vinculados al fondo de comercio que se transfiere. La compradora No asumirá las obligaciones laborales con los empleados del negocio que se transfiere. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en la escribanía sita en calle Adolfo Güemes Nº 460, de esta Ciudad; de Lunes a Jueves en el horario de horas 9, a horas 12 y de horas 17, a horas 20; el día Viernes de horas 9, a horas 12; escribano Sergio Horacio Medrano. Salta, 05 de Octubre de 2004. (Publicación por 5 días).

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 13/10/2004

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 4.488

F. Nº 153.195

**San Javier S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Noviembre de 2004, a las diez horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas Nº 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes

al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2004.

4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

5.- Remuneración del Directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.487 F. N° 153.194

**San Alejo S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de Noviembre de 2004, a las diez horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades

Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2004.

4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

5.- Remuneración del Directorio.

6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Marcelo Alejandro Romero**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.485 F. N° 153.184

#### Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 2004, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 39 iniciado el 1° de Julio de 2003 y cerrado el 30 de Junio de 2004, Proyecto de distribución de utilidades.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

**Lic. Jorge López Truninger**  
Director Titular

**C.P.N. José Humberto Dakak**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/10/2004

O.P. N° 4.384

F. N° 153.053

**Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 2004 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Audi-

tor y Actuario, correspondiente al 39º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2004.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa Nro. 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración del Síndico.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expte. Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión, evolución de la producción e incorporación de explotación de ramos elementales con análisis de propuestas concretas.

9.- Consideración de la Resolución SSN N° 30.004 del 14 de julio de 2004 y lo actuado en el Expte. Administrativo SSN N° 45.573.

10.- Consideración y Análisis del Plan de Corto, Mediano y Largo Plazo.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 175,00

e) 06 al 13/10/2004

O.P. N° 4.380

F. N° 153.044

**Alubia S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2004, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km. 14,3 - Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

7.- Designación del nuevo Directorio por cese mandato.

**Keith D. Bradbury**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 13/10/2004

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4.475

F. N° 153.177

**Círculo Médico de Tartagal - Salta.**

#### ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

El Círculo Médico de Tartagal convoca a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Octubre del 2.004 a hs. 18 en su sede de calle España N° 145 de la Ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Memoria y Lectura del Balance.
- 4.- Acto Eleccionario para renovación parcial de Autoridades.
- 5.- Lectura del Acta de la Junta Electoral y proclamación de la Lista Ganadora.

Cargos a Renovar:

Presidente: 2 (dos) años. Secretario General: 2 (dos) años. Secretario Asuntos Gremiales: 2 (dos) años. Secretario Sanidad y Seg. Social: 2 (dos) años. Secretario Acta, Prensa y Propaganda: 2 (dos) años. Vocal 1°: 2 (dos) años. Junta Fiscalizadora 3 (tres) Miembros Titulares: 2 (dos) años. 2 (dos) Miembros Suplentes: 2 (dos) años.

Según los Estatutos del Círculo Médico de Tartagal.

**Dr. Luis A. Soria**  
Secretario General

**Dr. Santiago Murillo**  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 13 y 14/10/2004

### ASAMBLEA

O.P. N° 4.473

F. N° 153.172

**Club Michel Torino Hnos. - Cafayate - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 31 de Octubre del 2.004, a las horas 11,00, en su sede social, sita en calle Colón s/N° - de Cafayate, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe del Organismo de Fiscalización por los Ejercicios Económicos cerrados el día 30 de junio de los años: 1.999, 2.000, 2.001, 2.002, 2.003 y 2.004.

3.- Lectura y consideración de deudores incobrables.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

5.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Alejandra Guaymás**  
Pro - Secretaria

**Dionisio S. Camacho**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 13/10/2004

## AVISO GENERAL

O.P. Nº 4.489

F. Nº 153.196

**Consejo Profesional de Agrimensores,  
Ingenieros y Profesionales Afines - Salta**

RESOLUCION Nº 121/04

VISTOS:

Lo dispuesto por la ley 4591 y por las Resoluciones 08/01 y 41/04;

**El Consejo Profesional de Agrimensores,  
Ingenieros y Profesionales Afines**

RESUELVE

1º. Convocar a elecciones para renovación parcial el día 10/12/04 de:

- Un consejero titular Ingeniero Agrónomo.

- Un consejero titular por cualquiera de las Profesiones Universitarias.

- Un consejero titular por cualquiera de las Ingenierías, excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor.

- Un consejero titular por las Profesiones técnicas no Universitarias.

- Un consejero suplente Ingeniero Agrónomo.

- Un consejero suplente por cualquiera de las Profesiones Universitarias.

- Un consejero suplente por cualquiera de las Ingenierías, excepto Civil, en Construcciones, Agrónomo y Agrimensor.

- Un consejero suplente por las Profesiones técnicas no Universitarias.

Todos con mandato por dos años.

Un consejero suplente por las Profesiones técnicas no Universitarias.

Con mandato por un año.

Hasta las 18 horas del día 08 de noviembre de 2004 podrán presentarse en la sede del Consejo, calle General Güemes 529, las listas de candidatos a Consejeros titulares y suplentes, quienes deberán cumplir con el artículo 27º inciso 4º para estar en condiciones de ser candidatos (Para ser miembro del Consejo Profesional se requerirá tener tres años de antigüedad en la matrícula del artículo 4º, dos años de residencia inmediata en la Provincia de Salta, no ser deudor moroso del Consejo ni de su Obra Social, carecer de sanciones por falta de Etica o profesionales graves en los diez años anteriores a su incorporación al cuerpo y no tener sentencia Judicial en su contra que haga inconveniente su incorporación al Consejo a juicio de los dos tercios de sus miembros), debiendo tener abonado el derecho de Matrícula hasta el mes de noviembre del 2004, inclusive, para no ser considerados deudores morosos del Consejo.

Las listas deberán llegar firmadas por dos matriculados, llevar las firmas de conformidad de los candidatos e indicar un matriculado que actuará como fiscal de lista, los cuales deberán estar en condiciones de votar entendiéndose por ésta, tener abonado el derecho de matrícula hasta el mes de Agosto del 2004 inclusive.

El Consejo se constituirá el mismo día 08 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y con lo dispuesto por la ley Nº 4591.

2º. Publíquese de acuerdo a las disposiciones vigentes en tal sentido.

**Ing. en Const. José Miguel Gauffin**  
Secretario

**Ing. Civil Pablo A. Rodríguez Messina**  
Presidente

Imp. \$ 32,00

e) 13/10/2004

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 4.500

F. Nº 153.205

### Sindicato del Personal de Vialidad Nacional - Sto. Distrito Salta

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional – Sto. Distrito Salta, convoca a elecciones para la renovación de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 23.551, Decreto Reglamentario Nº 467/88 y Estatuto Social estableciéndose el siguiente cronograma electoral:

1º) Presentación de listas de candidatos para su oficialización hasta el día 29 de Octubre de 2004 hasta Hs.: 12:00.

2º) Aprobación de padrón definitivo de afiliados hasta el día 26 de Noviembre de 2004.

3º) Elecciones: Se realizarán por voto secreto y directo el día 10 de Diciembre de 2004, en el horario de 08:00 a 14:00, en las siguientes mesas electorales: Una (1) mesa en la Sede del Distrito ubicado en C. Pellegrini Nº 715, Salta; una (1) mesa en el Campamento de V. N. de Limache, Ciudad de Salta; una (1) mesa en el Campamento de V. N. de Cafayate s/Ruta Nac. Nº 40; una (1) mesa en el Campamento de V. N. de Metán s/Ruta Nac. Nº 9/34; una (1) mesa en el Campamento de V. N. de Pichanal ubicado en IV Zona de Conservación.

Se elegirá una Comisión Directiva, integrada por un Secretario General; un Secretario Adjunto y de Actas; un Secretario Gremial, un Tesorero; tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes. También se elegirá una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros titulares y tres suplentes.

La Junta Electoral atenderá en la Sede del Sto. Distrito Salta de Vialidad Nacional, sito en calle C. Pellegrini 715 de lunes a viernes en el Horario de 10:00 a 12:00 Hs.

Salta, 12 de Octubre de 2004.

**Luis Fernando Lozano**  
Secretario Gremial

**Antonio Rolando Jaime**  
Secretario General

Imp. \$ 25,00

e) 13/10/2004

## RECAUDACION

O.P. Nº 4.504

Saldo anterior	\$ 181.143,30
Recaudación del día 12/10/04	\$ 1.218,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 182.361,60</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**